

ACUERDO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA, POR EL QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LAS BECAS CONVOCADAS EN LA ORDEN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN, EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE BECAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y APOYO EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EL FOMENTO DE LA ARQUITECTURA, Y SE PUBLICA LA CONVOCATORIA PARA 2015-2016, ASÍ COMO EL LUGAR Y LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL, EN SU CASO.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 9 de diciembre de 2014, se establecen las bases reguladoras para la concesión, en concurrencia competitiva, de becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la cooperación internacional y el fomento de la arquitectura, y se publica la convocatoria para 2015-2016.

Una vez publicada dicha Orden en el BOJA núm. 243 de 15 de diciembre 2014, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, realizado un requerimiento conjunto de subsanación de las mismas que fue publicado el 30 de enero de 2015, y transcurrido el plazo de subsanación establecido de 10 días hábiles, se ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes admitidas de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.1 de la Orden de 9 de diciembre de 2014.

Para ello, se han analizado las solicitudes y valorado los méritos declarados según los criterios objetivos de valoración recogidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante la Orden de 9 de diciembre de 2014, hasta una puntuación máxima de 21,5 puntos. La entrevista personal supondrá un máximo de 8,5 puntos, siendo la puntuación máxima total de 30 puntos.

Los méritos tenidos en cuenta han sido: la nota media del expediente académico, el conocimiento de otros idiomas extranjeros distintos de los exigidos en la convocatoria, la formación específica y la experiencia adquirida.

Considerando todo lo anterior,

SE ACUERDA

PRIMERO.- La publicación del listado de personas solicitantes admitidas, que se inserta a continuación, con indicación de la puntuación obtenida. Estos listados se publicarán en la página web señalada en la Orden de 9 de diciembre de 2014.

Apellidos	Nombre	NIF	Puntos
BALLESTEROS DELLI-PAOLI	OLGA	76085727W	4,10
BARRIGA BLANCO-MORALES	ANGELA	28842742Y	8,95
BASO VELAZQUEZ	JOSE MANUEL	30235261J	1,10
BLASCO SANCHEZ	STELLA	75129125Q	8,60

Apellidos	Nombre	NIF	Puntos
BRIOSO CORNEJO	ARACELI	30222880Y	12,50
CORDERO MARTIN	NARCISO	28819217X	5,00
DEL ESPINO HIDALGO	BLANCA	48868375E	14,50
DIAZ DEL PINO	LAURA	75714653X	9,50
ESQUIVIAS FERNANDEZ	PAULA MATILDE	28793651C	10,25
FERNANDEZ PEREA	MACARENA	32061205X	12,35
FERNANDEZ TAPIA	ANTONIO JESUS	78038323J	10,00
GARCIA GONZALEZ	JOSE ANDRES	75718917L	4,05
GOMEZ HIDALGO	CLARA	48986493N	3,55
GONZALEZ MARQUEZ	CARMEN	29443858V	4,35
GUISADO FERNANDEZ	BEATRIZ	77813027W	5,20
GUTIERREZ RIVERA	FRANCISCO IGNACIO	75770427D	16,50
IZQUIERDO BARRUETABEÑA	JAVIER	75132860W	6,40
JIMENEZ RIVERO	MATILDE	50611367M	12,00
LEIVA LOPEZ	JUAN PEDRO	75120637S	2,20
LIZANA MORAL	FRANCISCO JESUS	53594545Z	9,20
LOPEZ DIAZ	BLANCA	28836726Q	6,35
LOPEZ LOPEZ	CAROLINA	44599342L	9,35
LOPEZ MALDONADO	SUSANA	79026403J	5,50
LOPEZ MARCOS	MARTA	28842162R	19,50
LORENTE CABELLO	CRISTINA	44372677L	5,00
LUCAS TRUJILLO	JOSE LUIS	26231518H	11,80
LUQUE GALLEGOS	VIRGINIA	30790925C	12,00
MANCERO RODRIGUEZ	JUAN	25695583Y	12,50
MARTIN PEREZ	ALMUDENA	30955290G	16,00
MARTINEZ HERNANDEZ	LAURA	28756468M	8,40
MATEO PEREZ	ALICIA	74869677P	12,75
MUNNE FUENTES	JAIME	74891407A	12,00
OLTRA RODRIGUEZ	MARIA NIEVES	47512686E	1,00
ORTIZ DE VILLAJOS CARRERA	JOAQUIN CARLOS	44590246P	13,00
OUDIHI	SAMIRA	X9813386E	12,65
PALACIOS ORTIZ	ANTONIO JESUS	26247214M	13,00
QUESADA CEREZO	IRENE	77341401Z	6,70
REINOSO VALENTIN	LETICIA ANAÏS	31735877V	6,45
ROJAS RIVADULLA	FRANCISCO	30977242Z	6,35
ROMAN RIOS	JESUS	74937798A	9,30
ROMERO BELLIDO	JAVIER	44367700X	10,05
ROMERO GIRON	ISRAEL	28795807Z	4,00
RUBIO RODRIGUEZ	PALOMA	20062127D	4,75

Apellidos	Nombre	NIF	Puntos
SANCHEZ CABALLERO	CRISTINA	45741599G	7,45
SANCHEZ GARCIA-POZUELO	MARIA	49027455B	6,65
SANCHEZ RODRIGUEZ	CARLOTA	28848997M	5,25
SANS SUAREZ	MARTA	74890663H	7,35
SANTAMARIA GIRON	JAVIER	53281602D	7,30
SERRANO JIMENEZ	ANTONIO JOSE	15453154Y	7,45
TORRES DE SANDE	VERONICA	49036103B	13,35
TRUJILLO FERNANDEZ	PEDRO	48976487B	5,25
URENDES SANCHEZ	MARIA BELEN	30220424B	9,75

SEGUNDO.- Convocar para la realización de la entrevista a la que se refiere el apartado 12 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante la Orden de 9 de diciembre de 2014 **a las personas solicitantes admitidas que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 7 puntos.**

La entrevista se realizara en Sevilla, en la sede de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Las fechas y horas de realización de las entrevistas serán las siguientes:

Día	Horas	Apellidos desde	Apellidos hasta
16 de marzo de 2015	9:00 a 11:30	BARRIGA BLANCO-MORALES	FERNANDEZ TAPIA
16 de marzo de 2015	12:00 a 14:30	GUTIERREZ RIVERA	MANCEBO RODRIGUEZ
17 de marzo de 2015	9:00 a 11:30	MARTIN PEREZ	ROMAN RIOS
17 de marzo de 2015	12:00 a 14:30	ROMERO BELLIDO	URENDES SANCHEZ

TERCERO.- La Comisión de Evaluación que actuará como tribunal para la realización de la entrevista personal se encuentra integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Secretario General Técnico de Fomento y Vivienda, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Director/a General de Rehabilitación y Arquitectura, o persona en quien delegue.
- Jefe/a de Servicio de las Direcciones Generales dependientes de Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura.
- Jefe de Servicio de Personal de la Secretaría General Técnica
- Consejero Técnico de Cooperación.
- Técnico/a de las Direcciones Generales dependientes de la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura.

Secretario: Funcionario/a de la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura.

CUARTO.- El contenido integro de este acuerdo estará expuesto en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda, señalada en la Orden de 9 de diciembre de 2014, hasta la publicación de la Orden por la que se concedan las becas convocadas mediante dicha Orden.

Sevilla, 2 de marzo de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA,

P.V. art. 3.2 Decreto 150/2012, de 5 de junio (BOJA n.º 115 de 13-06-2012)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

Fdo.: Fernando Rodríguez Reyes

A circular official stamp in green ink is partially obscured by a handwritten signature in blue ink. The stamp contains the text "SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA" and "SEVILLA".